



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: EXTINGUE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL.

CURACO DE VELEZ, 10 de Febrero de 2022.

VISTOS:

- 1) El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28-06-2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa
- 3) La Ley 18.887 que establece el Subsidio al pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas Modificadas por la Ley 18.889 y la Ley 19.338, Reglamentada por el D.S. 529. La Resolución Exenta Nº 197 del 20/03/2021 de la Intendencia Regional de los Lagos que distribuye Subsidios al pago de consumo de agua potable y/o alcantarillado aguas servidas para el 2021 sector Rural y Chilesolidario.

DECRETO ALCALDICIO Nº 292

1.- **EXTINGASE**, el beneficio del Subsidio al pago de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas, a las personas que a continuación se indican.



Nº	NOMBRE	RUT	CAUSAL
1	María Cristina Paredes Paredes		Vencimiento

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JYR/MSB/gll

Distribución:

- C.C. Archivo Alcaldía
- C.C. Depto. Social


JAVIERA YÁÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA